



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIA Y DESASTRES

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

MUNICIPIO DE CONCEPCION ANTIOQUIA

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

1. POLÍTICA DE EMERGENCIA

El Comité Local de Emergencia del municipio de Concepción, ha estimado que ante cualquier amenaza que ponga en riesgo la comunidad, la primera consideración a todo nivel es la vida de sus habitantes y vecinos, así como la conservación del Medio Ambiente y la preservación de sus recursos y riquezas naturales, físicas y culturales; por tanto no se escatimarán esfuerzos para lograr mantener los niveles de prevención, protección y seguridad en todos los estamentos que se encuentren dentro de su jurisdicción.

2. PLAN DE EMERGENCIA

Ante la exposición permanente de riesgo de tipo natural y antrópico, el Estado ha venido desarrollando políticas más eficaces y oportunas en la atención de situaciones de desastres; es así como el decreto 919 de 1.989 traslada la responsabilidad a los Municipios de conformar y estructurar un organismo interno que orientados y basados en un plan puedan estar preparados para una eventual emergencia.

Ante esta situación, es necesario estimular una participación activa y organizada de las comunidades locales expuestas a riesgos en las fases de prevención, atención y recuperación de las emergencias y desastres.

Por lo anterior y por las situaciones de riesgo de diferente índole que se presentan en nuestro Municipio; el Comité Local de Emergencia C.L.E. Ha preparado el presente PLAN DE EMERGENCIA, en el cual se definen responsabilidades y funciones de cada uno de los miembros del Comité y se indican esquemas y objetivos de vital importancia para la prevención, atención y control de una posible emergencia.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- A. Definir la organización de las entidades comprometidas en el plan, así como los medios con que cuentan para atender y controlar en forma segura las situaciones de emergencia que se pueden presentar, dentro o fuera de la cabecera municipal.
- B. Establecer y normalizar las funciones de los diferentes grupos y entidades involucradas en el plan.
- C. Cumplir con los instructivos, normas y decretos que regulan la gestión de preparación para la atención de las emergencias.
- D. Evaluar las posibles necesidades que se pueden presentar, para una mejor atención en el momento de la emergencia y lograr corregir o suplir estas necesidades antes de que ellas se presenten.
- E. Dar a conocer éste plan a todas las entidades y personas comprometidas dentro de él, para una mejor coordinación y manejo cuando éste sea activado.

4. POSIBLES EMERGENCIAS

- Inundaciones
- Deslizamiento
- Incendios
- Sismos
- Atentados terroristas
- Desplazamiento masivo de personas

5. DEFINICIÓN DE EMERGENCIA COMO BASE PARA EL DISEÑO DEL PLAN

Emergencia es toda situación que amenace sobrepasar o superar la capacidad de respuesta de la comunidad, afectando la normalidad con posible pérdida de vidas y bienes, con graves daños en extensión y magnitud, en propiedades y servicios, impidiendo el cumplimiento de las actividades esenciales del Municipio.

6. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

6.1 COMPONENTES C.L.E.

Alcaldía Municipal

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Secretaría General y de Gobierno
Secretaría Planeación y Obras Públicas
Concejo Municipal
Personería
Parroquia
Unidad Desarrollo Rural
Dirección Local de Salud
Casa de La Cultura
ESE Hospital José María Córdova
Comando de Policía Nacional Municipal
Cuerpo de Bomberos
Asocomunal
Juzgado
Servicios Públicos

Comité Central: Alcaldía, Jefe de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Rural, Dirección Local de Salud, ESE Hospital J.M.C, Asocomunal, Policía Nacional, Cuerpo Bomberos.

7. DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA = Alcalde Municipal

La dirección estratégica y los aspectos logísticos son responsabilidad del Alcalde Municipal y/o del funcionario que en su ausencia quede encargado de la Administración Municipal.

El reemplazo del Director de la Emergencia, podrá ser según la disponibilidad y línea administrativa.

- Secretario General y de Gobierno
- Secretario de Planeación y Obras Públicas

7.1. FUNCIONES

- ✓ Convocar al C.L.E y organizar el grupo de dirección
- ✓ Evaluar la dinámica de la emergencia y su impacto
- ✓ Tomar decisiones trascendentales como: establecimientos de niveles de alarmas, desalojo de áreas de riego, compras especiales, contrataciones rápidas, etc. Emitir comunicados y boletines de prensa.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Notificar y solicitar ayuda externa (Defensa Civil, Cruz Roja, Comité Regional de Emergencia de Antioquia).

7.2. FUNCIONARIOS DEL COMITÉ OPERATIVO AL MOMENTO DE EMERGENCIA

A continuación se relacionan los funcionarios que deben reportarse al momento de la Emergencia, aunque no sean notificados directamente o por carta.

7.2.1. SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FUNCIONES:

- ✓ Asesorar al Director de la emergencia en los aspectos administrativos y de ley que demande la situación.
- ✓ Responde por el manejo de las relaciones públicas y la atención de los medios de comunicación.
- ✓ Prepara para la revisión y firma del Director de la emergencia los boletines de prensa.
- ✓ Coordinar y velar que se cumplan las determinaciones tomadas por el Director y el Comité Local de Emergencia.

7.2.2. SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

FUNCIONES:

- ✓ Asesorar al Director de la emergencia en lo referente a evacuación, alojamiento, órdenes de desalojo, demolición, etc.
- ✓ Con base en los informes estadísticos, distribuye las ayudas y materiales que se disponga.
- ✓ Asesorar al Director de la Emergencia en lo relacionado con el mantenimiento de las barreras y a las diferentes medidas de control y seguridad que hayan de realizaren.
- ✓ Dirigir los trabajos de reforzamiento, movimiento de tierra o materiales y organizar los grupos que se requieran para atender la eventualidad (Plomeros, Electricistas, etc.)

CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co www.concepcion-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

- ✓ Mantener la coordinación del Comité Operativo de Emergencia C.O.E. de las entidades que la conforman en el puesto de mando, permitiendo que cada una de ellas cumplan con sus funciones.
- ✓ Someter a consideración del C.L.E. los hechos y las circunstancias de las emergencias, para que se tomen una determinación.

7.2.3. DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

FUNCIONES:

- ✓ Mantener a disposición, toda la información requerida por el Director de la Emergencia o su reemplazo para la toma de decisiones.
- ✓ Estar periódicamente revisando las estrategias planteadas en éste plan, para sugerir juntamente con las partes, la mejor manera de avanzar en el perfeccionamiento del mismo.
- ✓ Promover e impulsar las actividades de las comisiones, propiciando el funcionamiento de cada una de ellas.
- ✓ Coordinar los programas de capacitación, educación e información a la comunidad.

7.2.4. JEFE UNIDAD DESARROLLO RURAL

FUNCIONES:

- ✓ Responder por la organización y atención integral de los afectados en los sitios de albergue, destinados para tal fin.
- ✓ Coordina y evalúa el manejo de las estadísticas en los sitios de albergue.
- ✓ Coordina los requerimientos.
- ✓ Inician un proceso de reubicación de las familias afectadas por la emergencia.
- ✓ Reporta en línea al Director de la emergencia.

7.2.5. GERENTE ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOVA

FUNCIONES:

- ✓ Activar en el momento necesario, el plan hospitalario de emergencia.
- ✓ Distribuir el personal necesario y capacitado para cada una de las áreas en que se requieran.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

- ✓ Señalar y dar a conocer los riesgos y amenazas en aspectos de salud que puedan presentarse dentro o fuera de la Unidad de Servicios.

7.2.6. COMANDANTE POLICIA

FUNCIONES:

- ✓ Personalmente cada Comandante o a través de su representante, debe asesorar al C.L.E. en lo referente a protección e informar las novedades.
- ✓ Responder por el mantenimiento de la seguridad perimétrica y periférica del área en emergencia.

7.2.7. COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS Y ORGANISMOS DE SOCORRO

FUNCIONES:

- ✓ Apoyaran con personal y equipo las operaciones de búsqueda y rescate.
- ✓ Señalar y dar a conocer las diferentes situaciones de riesgo que se presenten en la población en aras de prevenir cualquier emergencia.
- ✓ Responder en el momento de la emergencia con acciones que pretendan aminorar el impacto de la población afectada.

7.2.8 OTROS FUNCIONARIOS

FUNCIONES:

En caso de emergencia la estructura Municipal formal puede desaparecer y volverse mas funcional, por lo tanto el grupo de dirección puede ordenar y exigir la colaboración de cualquier funcionario Municipal a fin de lograr dar respuesta y atender una situación específica.

7.3. LUGAR DE REUNIÓN

El grupo de dirección de la emergencia, una vez convocado, bien directamente o por sistema de alarma, podrán reunirse según la eventualidad en:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Casa de la Cultura
- ✓ Salón Conferencias Hospital
- ✓ Colegio

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

8. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA C.O.E

Es el grupo coordinador de las operaciones tácticas o de respuesta frente a la emergencia. Lo conforman miembros del C.L.E. que por sus funciones y por las decisiones que se han de implementar se requiere de su presencia en el Comité.

8.1. COORDINADOR C.O.E. DEL PUESTO DE MANDO

Estará a cargo por el Comandante del cuerpo de Bomberos o su delegado.

FUNCIONES:

- ✓ Evaluar la situación, cualificando el impacto.
- ✓ Coordinar e interactuar las acciones de los grupos de control. (líderes comunales, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Ejército, etc.)

EN CUANTO A OPERACIONES DE RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, EVACUACIÓN Y TRANSPORTE.

- ✓ Mantener comunicación directa con el C.L.E. informando novedades y coordinando las actividades y requerimientos que demande la emergencia y que se necesiten en el lugar. (transporte, refrigerios, médicos, luz de emergencia, maquinaria y otros.
- ✓ Coordinar la delimitación del área de emergencia controlando los accesos y la seguridad de la zona.
- ✓ Coordinar en cada una de las comisiones las diferentes tareas y actividades antes, durante y después.

9. COMISIONES

9.1. COMISION OPERATIVA O DE SALVAMENTO Y RESCATE.

COORDINA: Bomberos

Es el organismo integrador y coordinador del salvamento y rescate para las diferentes fases de un desastre, asesora además y recomienda las acciones a ejecutar ante el Comité local de emergencia para la prevención, atención y recuperación de un desastre.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

INSTITUCIONES:

Cuero de Bomberos voluntarios zona rural
Policía Nacional zona urbana
Ejército Nacional
Transporte
ESE – Dirección Local de Salud
Salud (Dirección Local de Salud y ESE Hospital José María Córdova)

FUNCIONES:

- ✓ Asesorar al C.G.R en aspectos relacionados con el salvamento y rescate en las distintas fases de un desastres.
- ✓ Integrar a las instituciones de salvamento y rescate en la adopción de mecanismos de trabajo.
- ✓ Reconocer las amenazas y riesgos existentes en la comunidad y en su entorno.
- ✓ Mantener actualizados los recursos existentes en aspectos de salvamento y rescate.
- ✓ Coordinar acciones con las otras comisiones del comité.
- ✓ Participar en las acciones de notificación y desalojo preventivo por amenazas o riesgos inminentes.
- ✓ Promover en las organizaciones de la comunidad programas de protección personal y ayuda a otros en salvamento y rescate.
- ✓ Promover la capacitación y actualización de los funcionarios en técnicas de salvamento y rescate.
- ✓ Acudir en forma inmediata ante el llamado de alerta o alarma por parte de la comunidad ante una amenaza o riesgo inminente de un desastre.
- ✓ Evaluar inicialmente la magnitud del desastre y de acuerdo a la tipología, coordinar las acciones con las otras comisiones del C.G.R.
- ✓ Evaluar el trabajo en salvamento y rescate en las emergencias atendidas.
- ✓ Solicitar apoyo logístico al C.G.R y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- ✓ Establecer los mecanismos de trabajo para la comisión.
- ✓ Establecer el cronograma de reuniones mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

En Salud:

- ✓ Asesorar al C.G.R en aspectos de salud relacionados con la atención a las personas y al Medio Ambiente, para la prevención, atención y recuperación en caso de desastre.
- ✓ Coordinar las funciones y actividades de las instituciones de salud buscando la racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ✓ Promover y asesorar la elaboración de los planes hospitalarios para desastres internos y externos, teniendo en cuenta la normatividad nacional y local.
- ✓ Relacionar los riesgos y amenazas en aspectos de salud, existentes en la comunidad y su entorno.
- ✓ Coordinar con el comité Interinstitucional los planes de prevención y atención en días críticos y eventos especiales.
- ✓ Promover en los comités de participación de la comunidad la inclusión de los programas de salud en la prevención, atención y recuperación de un desastre.
- ✓ Activar los planes hospitalarios ante una situación de emergencia y determinar el momento de la suspensión o terminación de ésta.
- ✓ Solicitar apoyo logístico al C.G.R. y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.

9.2. COMISION TECNICA

Coordina: Planeación y Obras Públicas.

Es el organismo integrador intrasectorial e interinstitucional asesor y consultivo del C.G.R. encargado de identificar y evaluar las amenazas existentes en la población y definir las recomendaciones técnicas para el estudio y manejo integral en labores de prevención, atención y rehabilitación de un desastre.

Instituciones:

Planeación Municipal y Obras Públicas
Servicios públicos

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Desarrollo Rural
Dirección Local de Salud
Personería
Gremios
Cornare

Funciones:

- ✓ Asesorar al C.G.R. en aspectos técnicos relacionados con las amenazas existentes en la población de acuerdo con la tipología de los desastres y recomendar los estudios técnicos necesarios.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de riesgos y amenazas existentes, así como la de recursos interinstitucionales y los necesarios para afrontarlos.
- ✓ Coordinar acciones con las otras comisiones del comité.
- ✓ Promover en las organizaciones de la comunidad programas de protección y manejo integral de los recursos naturales para la prevención de desastres.
- ✓ Participar en la evaluación de los daños y efectos técnicos, recomendando los estudios y obras necesarias para controlarlos y prevenir futuras eventualidades.
- ✓ Solicitar apoyo logístico al C.G.R. y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- ✓ Establecer los mecanismos de trabajo de la comisión.
- ✓ Establecer el cronograma de reuniones mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.

En asistencia y protección social:

Coordina: Promotoras de desarrollo, Participación Social y Salud

- ✓ Asesorar al C.G.R. en aspectos relacionados con la protección social y participación de la comunidad en las diferentes fases de un desastre.
- ✓ Integrar a las instituciones que intervienen en la protección social y en la organización de la comunidad para la adopción de mecanismos de trabajo en las diferentes fases de un desastre.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de recursos disponibles y necesarios en la atención social integral en desastres.
- ✓ Velar por la aplicación y adecuación para la administración de los refugios de paso y alojamientos temporales, también llamados sitios de albergue.
- ✓ Asesorar al C.G.R. en lo relacionado con el manejo de los suministros y el material de reserva necesarios.
- ✓ Integrar las instituciones que intervienen en la consecución, recepción, almacenamiento, distribución y control de existencias, para la adopción de mecanismos de trabajo en las diferentes fases de un desastre.

CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co www.concepcion-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

- ✓ Coordinar acciones de planeación, organización, dirección, control y evaluación con las otras comisiones del comité.
- ✓ Solicitar apoyo logístico y financiero al C.G.R. y rendir informes sobre el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Velar por el buen funcionamiento del centro de reservas.

9.3. COMISIÓN EDUCATIVA

Coordina: Cuerpo de Bomberos

Es el organismo integrador y director de la educación con el objetivo de impulsar el desarrollo de la cultura de la prevención mediante el establecimiento de programas educativos de capacitación acordes con las diferentes etapas de un desastre.

Instituciones:

Casa de la Cultura
Secretaría de desarrollo comunitario y participación social
Núcleo educativo
Personería
Parroquia
Juzgado
Concejo
Cuerpo de Bomberos

Funciones:

- ✓ Asesorar al C.G.R. en los diferentes aspectos relacionados con la educación y capacitación en las distintas fases de un desastre.
- ✓ Proponer y apoyar campañas y programas educativos para la prevención y manejo de riesgos, en especial con las comunidades que habitan en zonas de alto riesgo y con los funcionarios que allí laboran.
- ✓ Motivar encuentros para el intercambio de experiencias y de capacitación en el campo social en materia de prevención y manejo de riesgos.
- ✓ En coordinación con las demás comisiones, arbitrar recursos necesarios para el desarrollo de los programas educativos.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

- ✓ Incorporar en los programas de capacitación sobre prevención y manejo de riesgos, la participación comunitaria como componente fundamental.
- ✓ Supervisar y asesorar los procesos de educación, organización y participación comunitaria en las diferentes fases.
- ✓ Apoyar el desarrollo de acciones educativas con la población afectada con el fin de posibilitar cambios en sus actitudes frente a su situación de damnificados.
- ✓ Solicitar apoyo logístico al C.G.R. y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- ✓ Establecer los mecanismos de trabajo interno de la comisión, teniendo en cuenta las políticas intersectoriales e interinstitucionales.
- ✓ Establecer el cronograma de las reuniones mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.

10. GRUPOS O ENTIDADES DE APOYO Y CONTROL

Su función básica es operativa. Controlar y atender eventualidades y sus posibles consecuencias mediante el desarrollo de las estrategias dependiendo del nivel de entrenamiento de cada grupo de entidad.

10.1 GRUPO DE EVACUACIÓN

Conformado: Por dos líderes de la comunidad. Presidente de acción comunal y Junta urbana de participación social.

Función: Desarrollar el procedimiento de la evacuación de sus vecinos y conducirlos a un lugar seguro.

Notificación: Se alertarán al sonar las campanas de la iglesia o toque de sirena.

Equipo: Viva voz, pitos y megáfonos.

Reportan: El coordinador de evacuación, presidentes comunales y/o coordinador C.O.E.

Identificación: Brazaletes.

CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

10.2 BOMBEROS VOLUNTARIOS CONCEPCIÓN

Conformado: Doce voluntarios.

Función: Activar su plan de emergencia y prestar servicios contra incendios, salvamento y rescate, transporte de pacientes, etc..

Notificación: Se alertarán al sonar las campanas de la iglesia o toque de sirena.

Equipo: Extintores, mangueras, camillas y manilas, equipos de comunicación

Intervención: Diez minutos después de sonar las campanas o toque de sirena.

Reportan: Directamente a sus jefes..

Identificación: Uniformes.

10.3 BOMBEROS ALEJANDRÍA

Conformado: Doce voluntarios.

Función: Activar su plan de emergencia y prestar servicios contra incendios, salvamento y rescate, transporte de pacientes, etc..

Notificación: Directa por el C.G.R.

Equipo: Extintores, mangueras, camillas y manilas, equipos de comunicación

Intervención: Una hora después de la notificación.

Reportan: Directamente a sus jefes y estos al C.G.R.

Identificación: Uniformes.

10.4 BOMBEROS SAN RAFAEL

Conformado: Seis voluntarios.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Función: Activar su plan de emergencia y prestar servicios contra incendios, salvamento y rescate, transporte de pacientes, etc..

Notificación: Directa por el C.G.R.

Equipo: Extintores, mangueras, camillas y manilas, equipos de comunicación, vehículo de rescate, etc.

Intervención: Una hora y media después de la notificación.

Reportan: Directamente a sus jefes y estos al C.G.R.

Identificación: Uniformes.

10.5 CRUZ ROJA MEDELLÍN

Conformado: Quince voluntarios.

Función: Activar su plan de emergencia y prestar servicios de primeros auxilios, triage, rescate y transporte de heridos.

Notificación: Directa por el C.G.R.

Equipo: Ambulancia, botiquines, equipos de salvamento y rescate.

Intervención: Dos horas después de la notificación.

Reportan: Directamente a sus jefes.

Identificación: Uniformes o petos.

10.6 DEFENSA CIVIL MEDELLÍN

Conformado: Quince voluntarios.

Función: Activar su plan de emergencia y prestar servicios de atención prehospitalaria, triage, salvamento y rescate.

Notificación: Directa por el C.G.R.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Equipo: vehículos para salvamento y rescate, manilas y equipos de comunicación.

Intervención: Dos horas después de la notificación.

Reportan: Directamente a sus jefes.

Identificación: Uniformes.

10.7 HOSPITAL

Conformado: Es un hospital nivel uno. Cuenta con seis camas.

Función: Activar su plan de emergencia hospitalaria y prestar servicios de atención prehospitalaria, servicios de ambulancia, desarrollando protocolos de remisión y contraremisión.

Notificación: Por el sonido de las campanas o toque de sirena. Directamente por la llegada múltiple de heridos.
Por notificación del C.G.R.

Equipo: Ambulancia y equipos para urgencia médica.

Intervención: Dos horas después de la notificación.

Reportan: Directamente a sus jefes.

Identificación: Uniformes o petos.

10.1 EJÉRCITO Y POLICIA

- Interactúan acciones específicas de protección y seguridad dependiendo de las condiciones.
- Apoyarán las acciones de primeros auxilios, rescate, evacuación y operaciones aeroportuarias.

11. SITIOS DE ALBERGUE.

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Son los lugares previamente establecidos y aprobados por el C.G.R. para la instalación temporal de las personas que se pueden ver afectadas y damnificadas por una emergencia. Estos lugares serán administrados y vigilados por el comité TÉCNICO quienes solicitarán al C.G.R. todo el apoyo que puedan requerir.

Se consideran los siguientes lugares como sitio de albergue.

11.1 SALÓN PARROQUIAL.

Localización:

Área de Instalación:

Baños instalados:

Teléfono: no

Agua, luz: si

Desecho de basuras:

11.2 ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BLOQUE 2

Localización:

Área de Instalación:

Baños instalados:

Teléfono: no

Agua, luz: si

Desecho de basuras:

11.3 ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BLOQUE 3

Localización:

Área de Instalación:

CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

Baños instalados:

Teléfono:

Agua, luz:

Desecho de basuras:

11. CATEGORIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias por su potencialidad y gravedad, pueden crear niveles de afectación **leves, graves o catastróficas**, demandando en cada situación procedimientos de control dinámicos acordes con el nivel de la emergencia.

12.1 ALARMAS

Para efectos prácticos, se consideran tres niveles de alarma:

12.1.1 ALARMA AMARILLA

Se establece al registrarse situaciones que indican o evidencian que un determinado riesgo (inundación, incendio, deslizamiento) dadas las condiciones de vulnerabilidad en las áreas expuestas. Puede generar peligro para las personas y el ambiente.

Nota: Esta alarma se da para que la comunidad se entere y se prepare y ayude a mantener los niveles de prevención antes de la emergencia.

ACTIVIDADES:

- Administrar recursos
- Establecer necesidades
- Prepara medios
- Identifica adecuación de albergues
- Prepara a la comunidad
- Refuerza las áreas críticas
- Vigila las zonas de riesgo

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

12.1.2 ALARMA NARANJA

Se establece cuando el riesgo amenaza sobrepasar las barreras de protección o que las condiciones de peligro amenazan directamente y en forma masiva la comunidad y el ambiente.

NOTA: Esta alarma se da, para que la comunidad y el C.L.E inicien acciones de protección y seguridad tanto de los habitantes como de las protecciones.

ACTIVIDADES

- Se evalúa la situación
- Concertación y coordinador de medios y recursos
- Concentración de afectados en albergues
- Atención integral a la comunidad
- Orden de evacuación
- Activación del C.O.E

12.1.3 ALARMA ROJA

El C.L.E. decretará la alarma roja si es evidente e inevitable la presentación del desastre y su control superaría la capacidad de respuesta de los miembros del C.L.E y de los recursos de la comunidad.

NOTA: Esta alarma se da, para que todos los miembros del C.L.E. se activen y que la comunidad ponga en practica los planes establecidos.

ACTIVIDADES:

- Operaciones de salvamento y rescate
- Inventario de pérdidas
- Coordinación Municipal, Intermunicipal e Interdepartamental
- Solicitud de apoyo al gobierno central

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

13. SISTEMAS PARA LA NOTIFICACIÓN DE LAS ALARMAS

El C.G.R. previa evaluación de la situación, procederá a notificar las alarmas de las siguientes formas:

A. ALARMA AMARILLA

Convocado el C.L.E. el cual procederá a:

- Notificar a los líderes comunales de las áreas expuestas
- Notificar a las autoridades y a las agencias de socorro

B. ALARMA NARANJA

- Desarrollo de reuniones diarias del Comité Técnico del C.L.E.
- Estableciendo contactos directos con las comunidades mas expuestas
- Sacando boletines de prensa y radio

C. ALARMA ROJA

- Ordenando tocar las campanas
- Esta acción la hará....

D. VUELTA A LA NORMALIDAD

- Boletines de prensa
- Perifoneo

14. DECLARACIONES – BOLETINES DE PRENSA

Se darán a través del C.L.E. y solamente por el señor Alcalde y/o el Secretario de Gobierno Municipal.

CONCEPCION “PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA”

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

15. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

La preparación para la atención de las emergencias demanda que se sigan pasos y acciones muy seguras y conocidas por todos al fin de minimizar pérdidas al registrarse la eventualidad.

16. PROCEDIMIENTOS GENERAL EN CASOS DE EMERGENCIA

El testigo o vecino que detecte una eventualidad debe seguir los siguientes pasos:

- Mantener la calma
- Protegerse
- Alerta a su familia y vecinos
- Si es necesario desalojar el área
- Debe notificar o hacer notificar de la emergencia a la Alcaldía o Bomberos
- Si está capacitado o tiene experiencia deberá:
 - Prestar primeros auxilios
 - Organizar cadenas de socorro
- Al llegar la ayuda debe informar y colaborar

16.1 PROCEDIMIENTO C.L.E Y C.O.E ANTE UNA EMERGENCIA

Al preverse una emergencia o al ser evidente la catástrofe, los miembros del C.L.E deberán seguir los siguientes instructivos:

16.1.1 INSTRUCTIVO C.L.E

- Convocar al C.L.E el Alcalde indicará el sitio de la reunión
- Identificar tipo de la eventualidad. Declarar la emergencia
- Ordenar la alarma
- Notificar o hacer notificar a los organismos de socorro
- Ordenar coordinación puesto de mando en área del impacto
- Coordinar y mantener comunicaciones con el C.O.E. ejército, policía, hospital, bomberos.
- Asignar misiones especiales
- Evaluar continuamente las condiciones y las operaciones de emergencia
- Activar plan hospitalario y ambulancias

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO

Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

- Elaborar las estadísticas y la organización de damnificados a los albergues temporales
- Preparar boletines de prensa y comunicaciones
- Preparar informe técnico y de operaciones de mantenimiento de las protecciones
- Iniciar acciones de rehabilitación y vuelta a la normalidad

16.1.2 INSTRUCTIVO C.O.E

- Organizar puesto de mando y asumir responsabilidades
- Identificar y delimitar el área de emergencia
- Determinar el número de lesionados y afectados
- Distribuir grupos de rescate para triage
- Organizar área de reclasificación (Triage II) y transporte
- Organizar grupos para relevos
- Permanentemente solicitar informes a los líderes de los diferentes organismos de socorro que se encuentren en el área
- Coordinar con los líderes de grupos de socorro, estrategias operacionales
- Consolidar la información y estimar con los líderes la finalización de las operaciones

17. DIRECTORIO TELEFONICO MIEMBROS C.O.L.E Y OTROS

DEPENDENCIA	TELEFONO	
Alcalde	8 56 72 74	
Secretario de Gobierno	8 56 70 84	
Servicios Públicos	8 56 70 83	Ext. 106
Director Planeación	8 56 70 83	Ext. 104
Desarrollo Rural	8 56 70 83	Ext. 114
Policía Nacional	8 56 70 40	
Bomberos	8 56 70 70	
Hospital	8 56 70 24	
Parroquia	8 56 71 95	
Personería Municipal	8 56 70 83	Ext. 105
Dirección Local de Salud	8 56 70 83	Ext. 115

18. ENTIDADES REGIONALES

- Bomberos Alejandría
- Bomberos San Rafael

CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co www.concepcion-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6



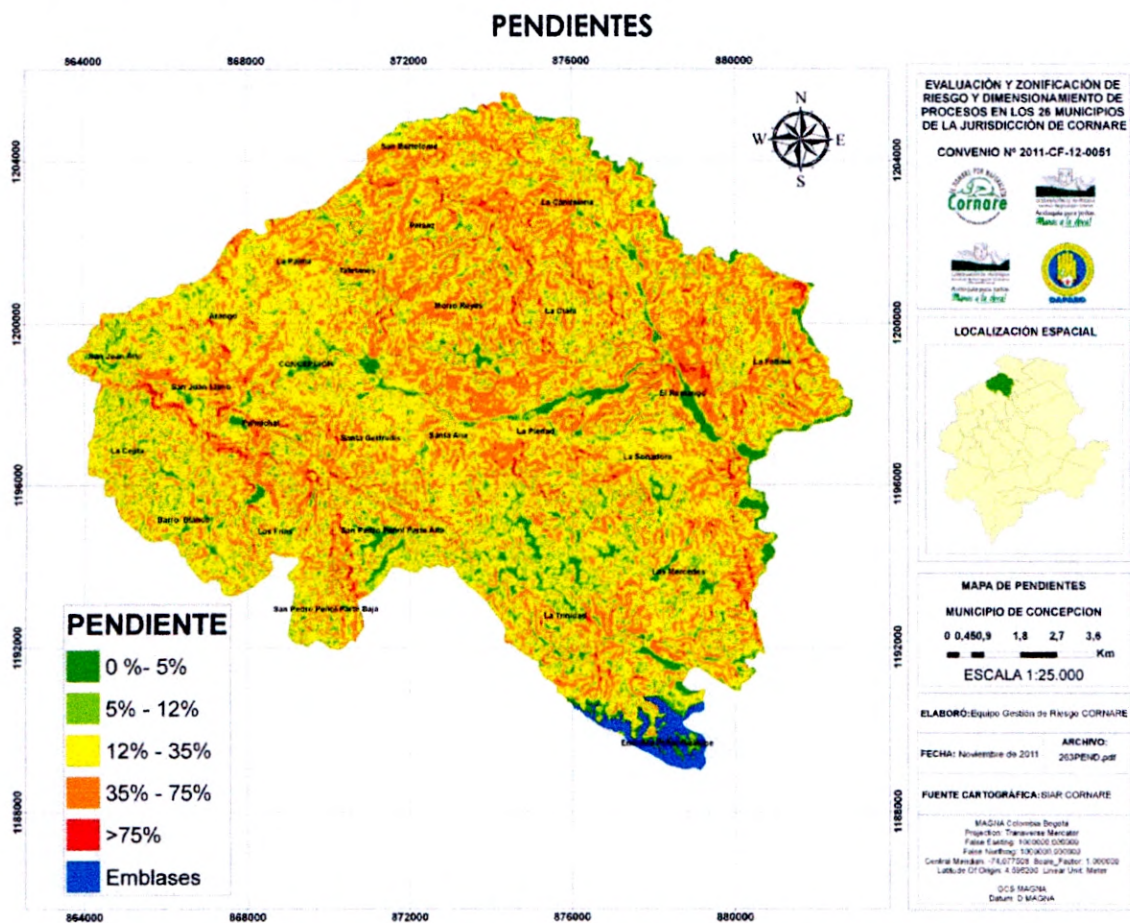
Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

- Bomberos Medellín
- Bomberos Rionegro
- Cruz Roja Nacional
- Defensa Civil
- Dapard
- CRUE
- DAS
- DNPARD (Bogotá)
- Policía Rionegro
- Ejército
- Batallón Juan Corral
- I. Aerea
- PAS

19. MAPAS DE RIESGO Y AMENAZA



CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6

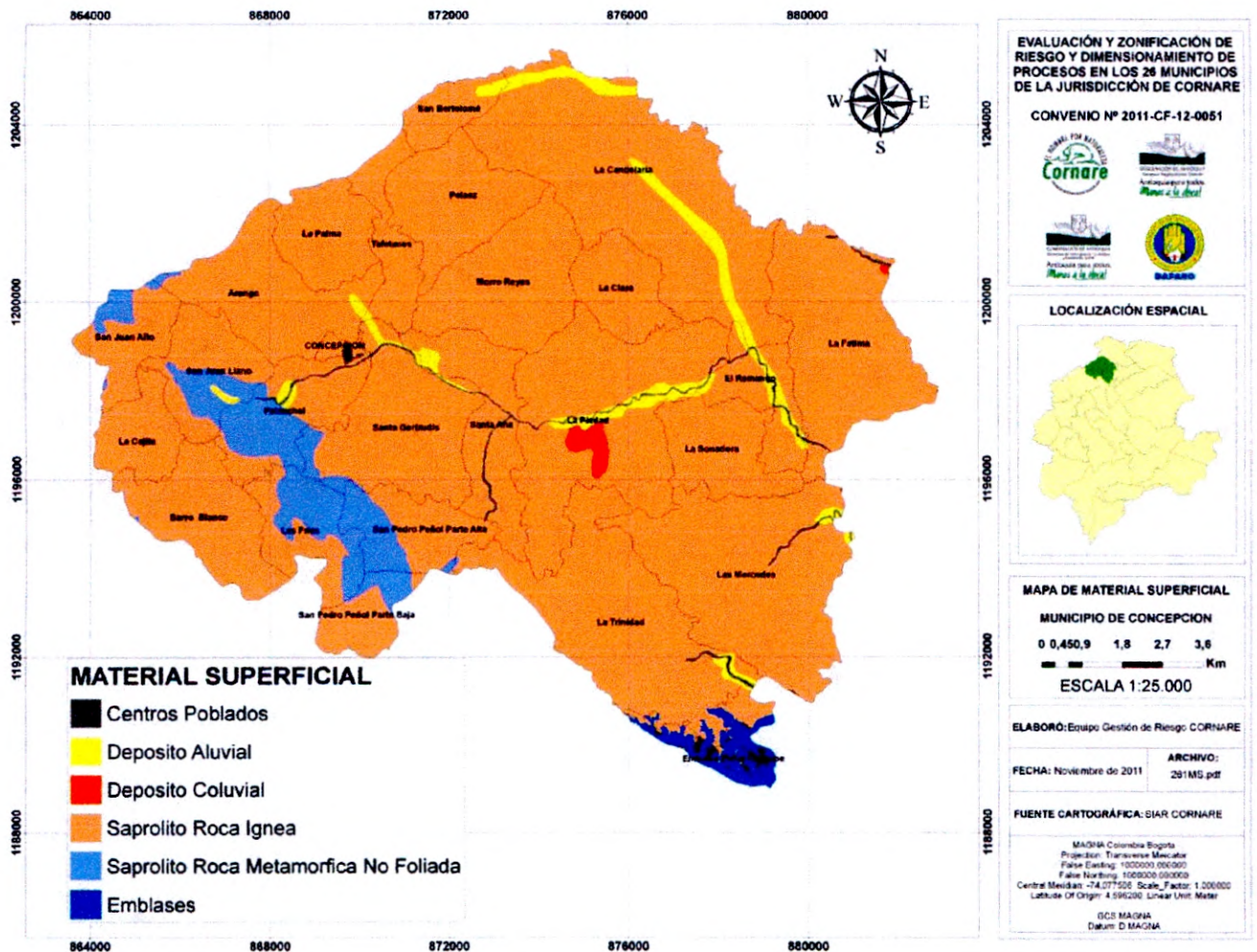


Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

MATERIAL SUPERFICIAL



CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6

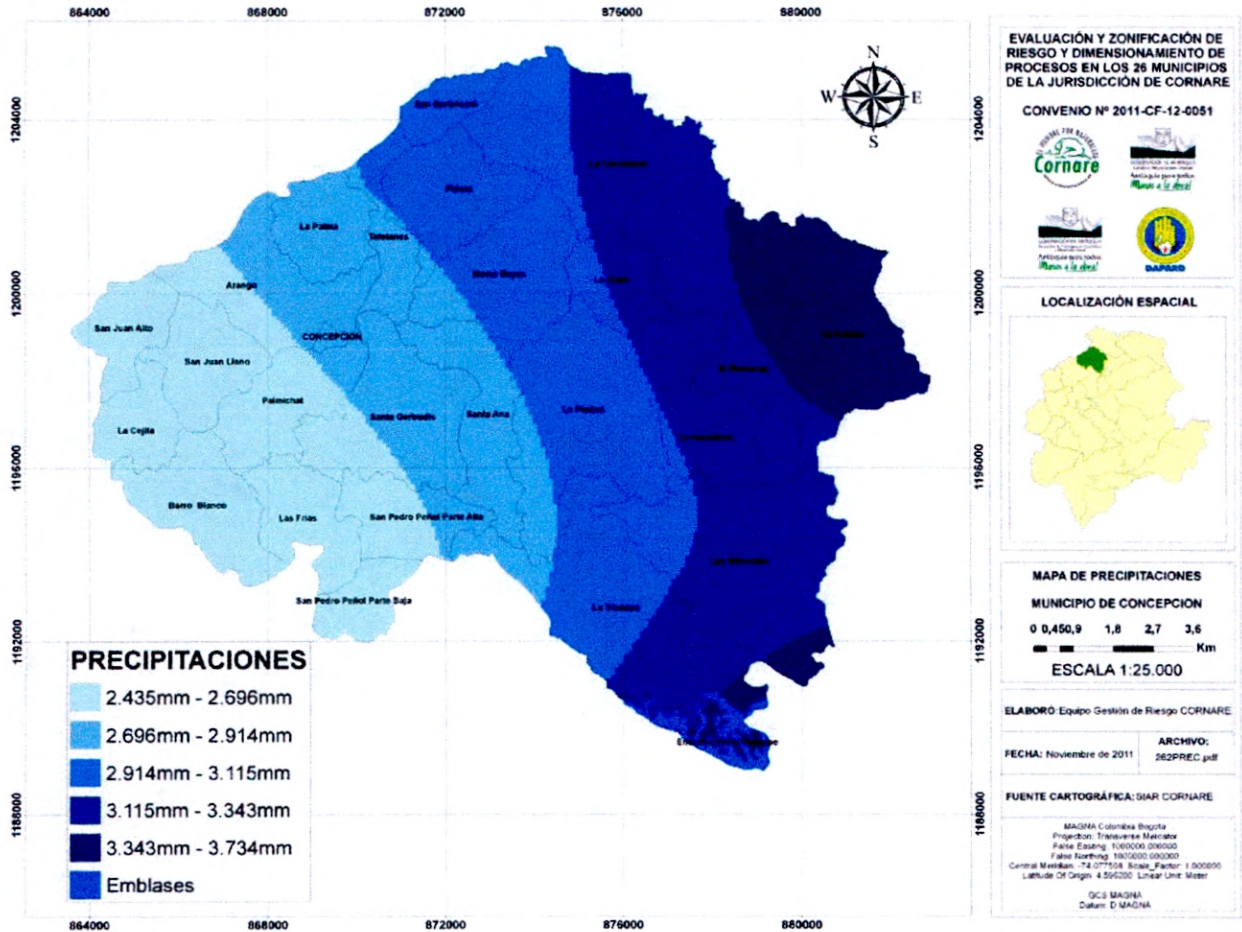


**Juntos Seguimos
AVANZANDO**
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

PRESIPITACIONES



CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6

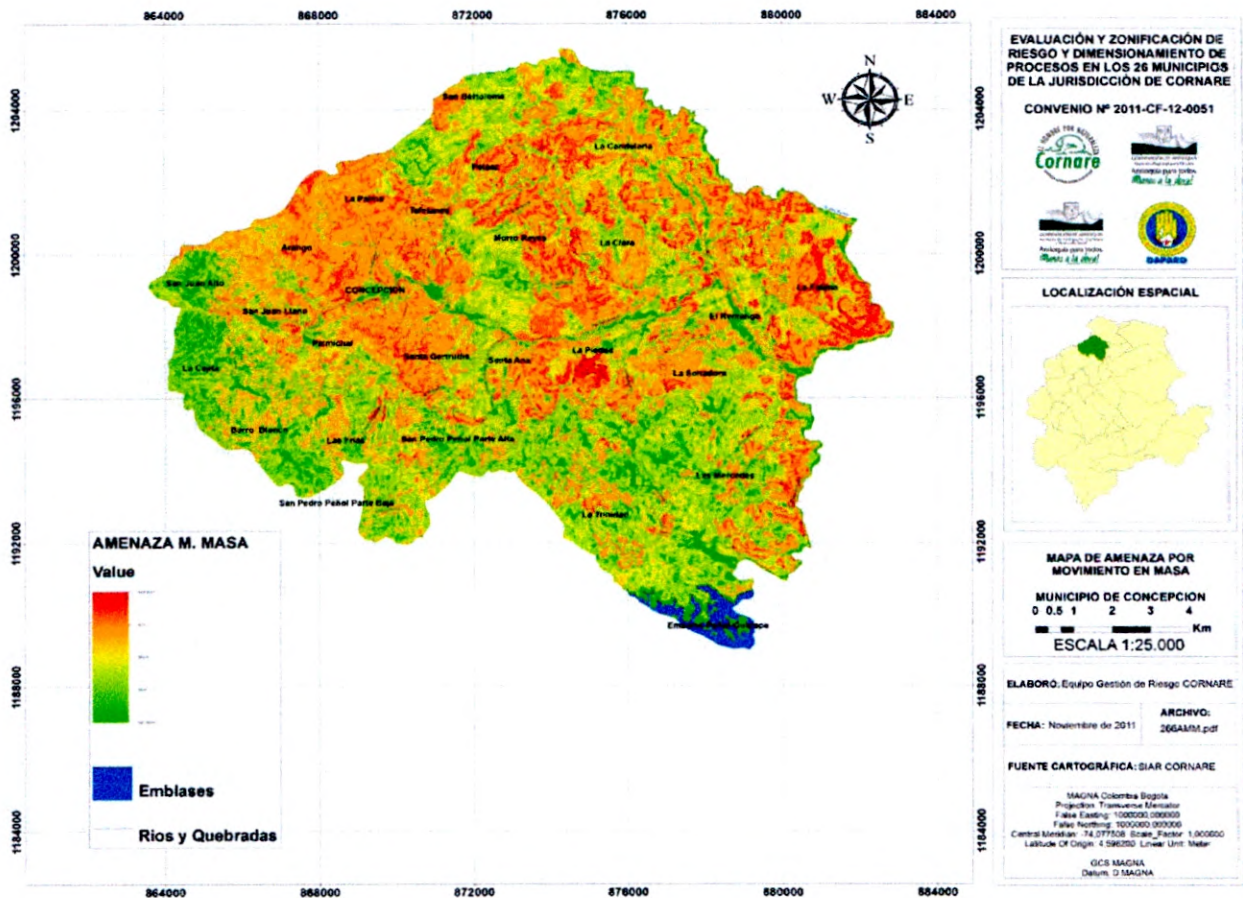


Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA



CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6

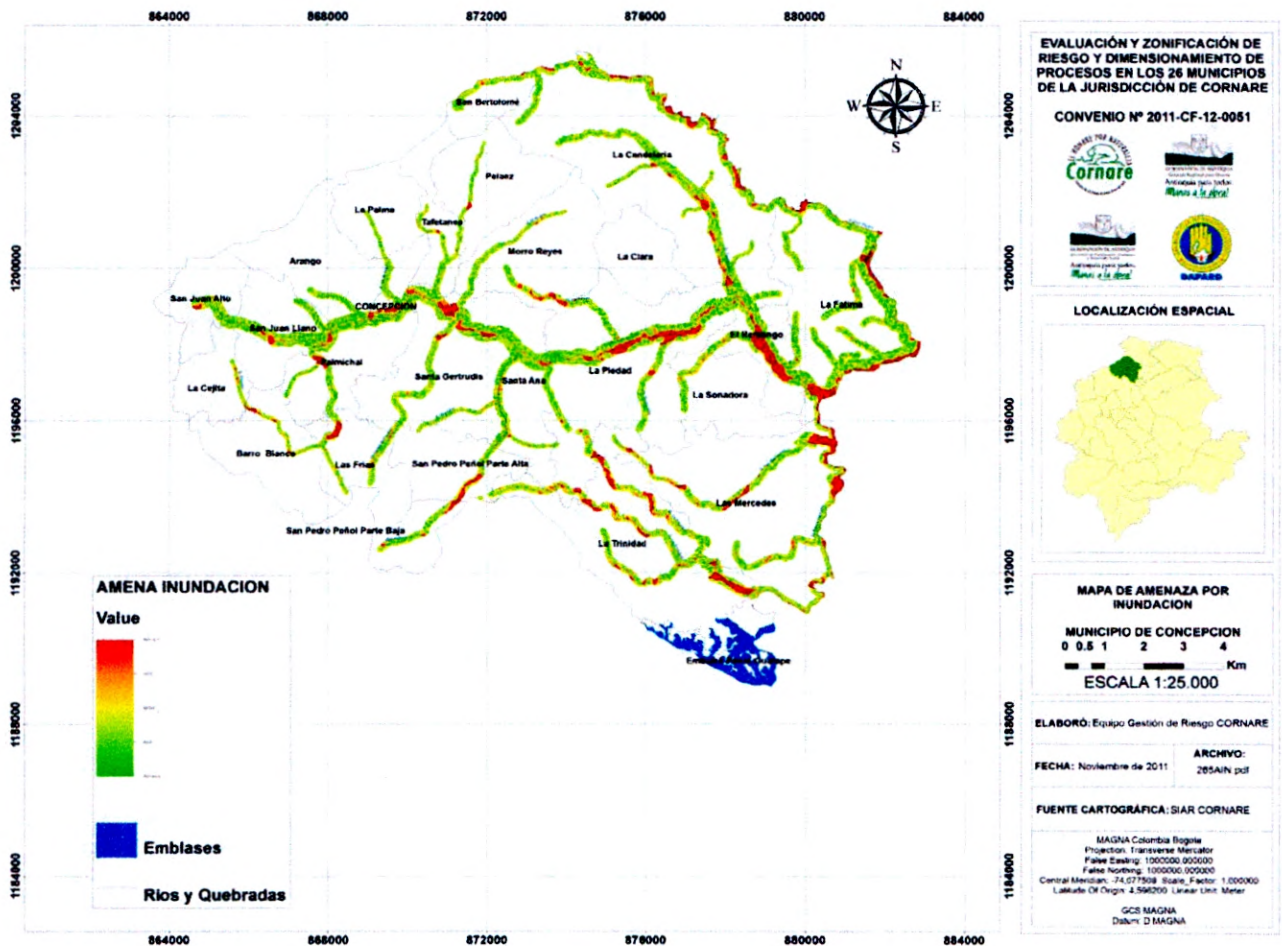


Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

AMENAZA POR INUNDACIÓN



CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6

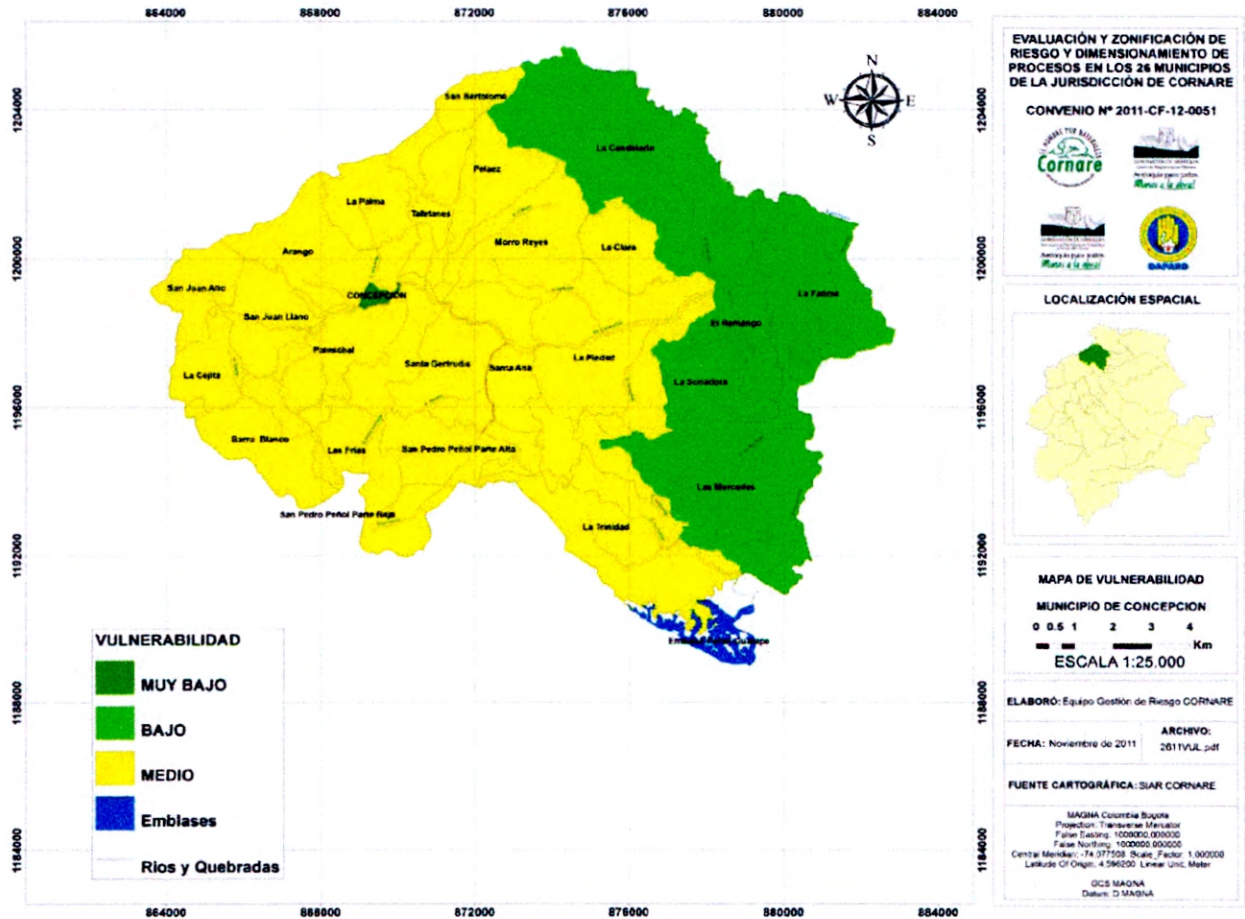


Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia

VULNERABILIDAD



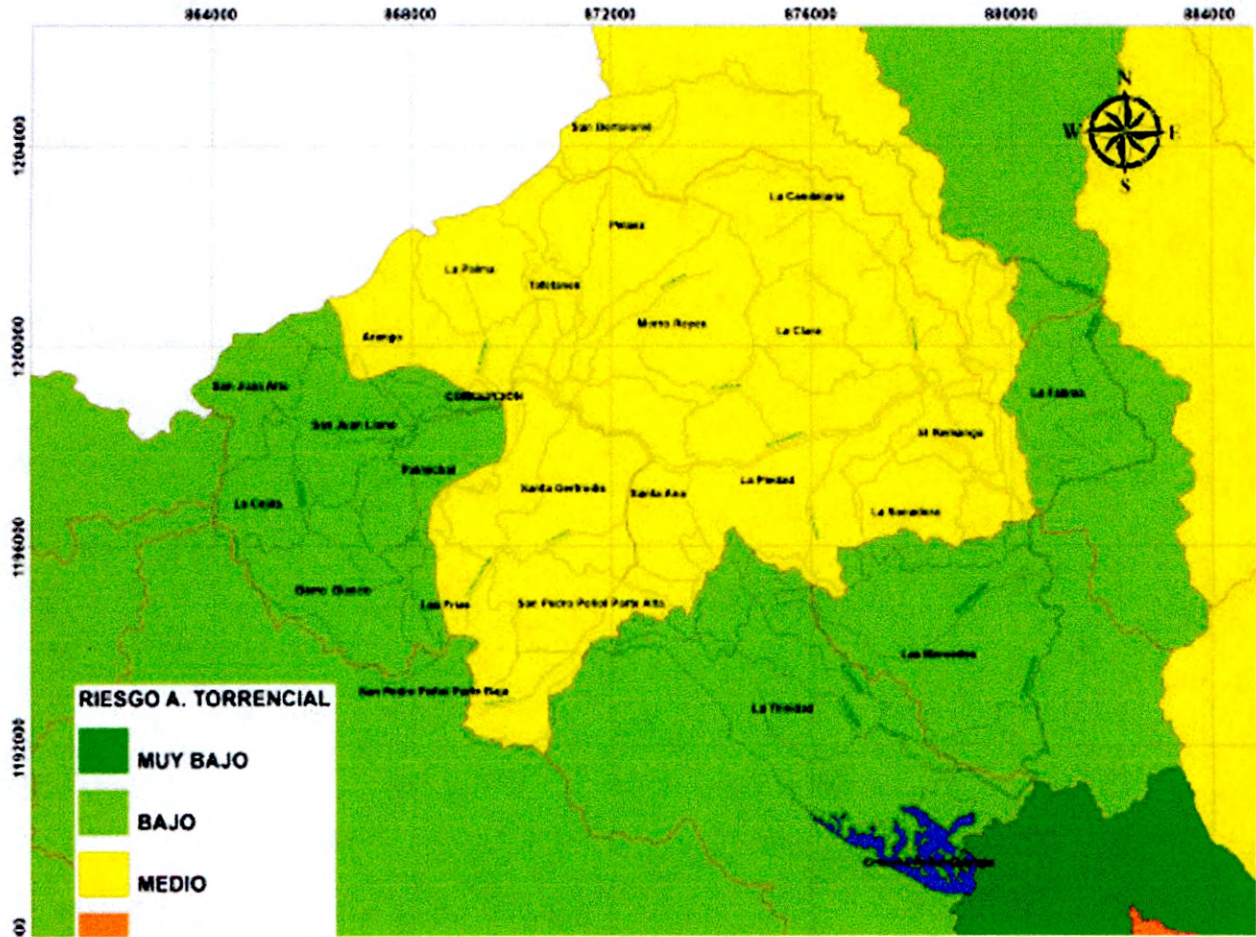
CONCEPCION "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"
 Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.
 E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co
 NIT: 890 983 718-6



Juntos Seguimos
AVANZANDO
Mg. Henry Alberto Puerta Franco
Alcalde

SPO4

Plan de Emergencia



CONCEPCIÓN "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE COLOMBIA"

Parque Principal, Cr. 21 N° 19-23 Conmutador . 856 7083, 7084, 7106 , 7274 fax 856 70 85.

E-MAIL alcaldia@concepción-antioquia.gov.co www.concepción-antioquia.gov.co

NIT: 890 983 718-6